

01 de noviembre de 2018  
**MTSS-DMT-OF-1432-2018**

Señor  
Román Macaya Hayes  
**Presidente Ejecutivo**  
**Caja Costarricense de Seguro Social**

*ASUNTO: Solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para estudiar situación de viudas costarricenses casadas con ciudadanos norteamericanos.*

*Referencia: DM-DGPE-0431-2018*

Estimado señor:

Reciba cordial saludo. Me refiero al oficio DM-DGPE-0431-2018 de 4 de septiembre de 2018, mediante el que la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto, Sra. Epsy Campbell Barr, expone el caso de las viudas costarricenses de ciudadanos de los Estados Unidos de América quienes enfrentan una situación especial para reclamar su pensión y manifiesta el interés de salvaguardar los intereses de los y las ciudadanas costarricense y la construcción de una solución viable.

Sobre el particular, como resultado de un informe rendido por la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Asuntos Internacionales del Trabajo de la cartera ministerial a mi cargo, esta ha manifestado que es posible mejorar la situación de las mujeres viudas, no ciudadanas o nacionales de los Estados Unidos de América, que residen en Costa Rica, sin importar su nacionalidad o condición migratoria, en la medida que las autoridades nacionales de la República de Costa Rica y los Estados Unidos de América, celebren un Acuerdo en materia de seguridad social, que incluya la transferencia de los montos de pensión. (Ver anexo)

También, del citado informe se desprende la necesidad de valorar que un futuro acuerdo con la nación norteamericana, extienda sus beneficios a los costarricenses que han emigrado a los Estados Unidos y su descendencia, para ofrecer garantías ante un posible retorno de costarricenses al país, luego de haber finalizado su vida laboral puedan disfrutar su pensión en Costa Rica.

Por tal razón, siendo que es un tema que aborda diferentes aristas, deseo contar con su anuencia en integrar un equipo técnico compuesto por funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones.

Lo anterior, en aras de estudiar la situación y puedan los funcionarios explorar posibles alternativas, además de elevar sus recomendaciones que respondan de forma efectiva el caso en estudio

En caso de contar con su anuencia, ruego comunicar la designación de las personas funcionarias para que sean contactadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a más tardar el 15 de noviembre de 2018 y así poder concertar una primera sesión de trabajo.

Agradeciendo la atención brindada, suscribo,

Atentamente,

Steven Núñez Rímola  
**Ministro de Trabajo y Seguridad Social**

Anexo: Lo indicado

CC. Sra. Epsy Campbell Barr, Ministra de Relaciones Exteriores  
Sra. Adriana Benavides Víquez, Directora Asuntos Jurídicos, MTSS  
Sra. Grace Gamboa Acuña, Jefe Asuntos Internacionales, DAJ, MTSS  
Archivo